

EVALUACIÓN DE LA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE TÍTULO OFICIAL

Identificación del título

Denominación: Máster Universitario en Ingeniería Industrial por la Universidad Politécnica de Catalunya

Universidad/des: Universidad Politécnica de Catalunya

Centro/s:

- Escuela Técnica Superior de Ingenierías Industrial y Aeronáutica de Terrassa
- Escuela Técnica Superior de Ingeniería Industrial de Barcelona

Rama: Ingeniería y Arquitectura

Introducción

Conforme a lo establecido en el artículo 25 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el cual se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, la Agència per a la Qualitat del Sistema Universitari de Catalunya ha procedido a evaluar el plan de estudios que conduce al Título universitario oficial arriba citado.

La evaluación de las modificaciones se ha realizado de forma colegiada por la Comisión Específica de Ingeniería y Arquitectura. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con la Guía para la elaboración y verificación de las propuestas de titulaciones universitarias de grado y máster. Esta guía recoge los criterios y directrices que establece el Protocolo de evaluación para la verificación de títulos universitarios oficiales elaborado conjuntamente por las agencias que cumplen los requisitos establecidos en el artículo 24.3 del RD 1393/2007.

Resultado

Una vez el Consejo de Universidades ha enviado la propuesta del plan de estudios a AQU Catalunya y esta ha sido evaluada por la Comisión Específica de Ingeniería y Arquitectura de la Comisión de Evaluación de la Calidad, dicha comisión ha acordado emitir el presente informe.

La UPC propone la modificación del MU en Ingeniería Industrial que consiste en introducir un nuevo itinerario para su implantación en la Escuela Técnica Superior de Ingeniería Industrial de Barcelona (ETSEIB), a partir del próximo curso académico 2014/2015. Así mismo se aprovecha

la modificación para actualizar normativas y textos comunes en la universidad. Por ello realiza los siguientes cambios en la memoria del título:

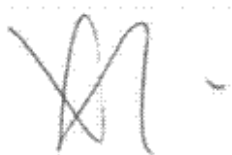
- Se añade el centro ETSEIB y los datos asociados en el apartado 1.
- Se actualiza la justificación del título.
- Se incluyen las especialidades a impartir en el itinerario ETSEIB. Son las siguientes: Automática; Electrónica; Química; Materiales; Energía; Biomédica. Igualmente la ETSEIB imparte las siguientes especialidades compartidas con la ETSEIAT: Mecánica; Construcción y Estructuras; Eléctrica y Organización Industrial.
- Se incluyen los sistemas de información previos para el itinerario ETSEIB.
- Se incluyen los requisitos de acceso y admisión para el itinerario ETSEIB.
- Se incluyen los sistemas de apoyo para los estudiantes del itinerario ETSEIB
- Se incluyen los sistemas de reconocimiento o transferencia de créditos para el itinerario ETSEIB
- Se incluyen los complementos formativos para el itinerario ETSEIB
- Se despliega el plan de estudios para el itinerario ETSEIB.
- Se aporta el profesorado y personal de soporte para el itinerario ETSEIB.
- Se informa sobre los recursos disponibles para el itinerario ETSEIB.
- Se informa sobre los resultados previstos y el procedimiento para valorar el progreso y los resultados para el itinerario ETSEIB.
- Se actualiza el enlace a la web del SGIC.
- Se actualiza la información sobre el representante legal y el solicitante del título.

Revisada la proposta se recomianda ampliar la informació sobre los complementos formativos para los estudiantes que accedan desde Ingeniería de Materiales, así como desde otras titulaciones en las que la Comisión tiene potestad para fijar dichos complementos. Este aspecto será de especial atención en el proceso de seguimiento y futura acreditación de la titulación..

Finalmente se recomienda desarrollar la normativa del TFM.

Se evalúa de forma **Favorable** la solicitud de modificación del título de Master en Ingeniería Industrial de la Universitat Politècnica de Catalunya. La titulación deberá informar adecuadamente a los y las estudiantes sobre las modificaciones efectuadas a través de los canales disponibles para ello en la institución.

El presidente de la Comisión Específica de Ingeniería y Arquitectura



Xavier Correig Blanchar

Barcelona, 07/07/2014